



“ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS, CONCEJO MUNICIPAL”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4940 I

QUILLÓN, 10 DIC 2021

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2021;
2. Ficha técnica N°08 emitida por Secretaría Municipal;
3. Pre-obligación N°5/1091 de fecha 17.11.2021 emitido por la Unidad de Presupuesto;
4. Las Bases Administrativas Especiales y antecedentes para la licitación pública denominada “Adquisición de notebooks, Concejo Municipal”;
5. Decreto Alcaldicio N°4.697, de fecha 26.11.2021, que aprueba el llamado a Licitación pública denominada “Adquisición de notebooks, Concejo Municipal”;
6. Llamado a Licitación Pública ID 4352-20-L121, denominada “Adquisición de notebooks, Concejo Municipal”;
7. Apertura electrónica con fecha 07.12.2021;
8. Acta de Evaluación de Fecha 09.12.2021;
9. Resolución del Alcalde, de fecha 09.12.2021;
10. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente año 2021;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
12. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
13. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
15. Sentencia Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
16. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
17. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la compra de 6 notebooks con el fin de proveer a los miembros del Concejo Municipal de las herramientas tecnológicas para la efectiva realización de sus labores.
2. Lo mencionado en el Acta de evaluación de fecha 09 de diciembre del 2021, en donde la Comisión propone al Alcalde adjudicar la oferta del Oferente **Technosystems Chile SPA.**

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID 4352-20-L121, proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS, CONCEJO MUNICIPAL”** al Oferente **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA R.U.T: 96.678.350-8**, por un monto de \$4.662.327.- (cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos veintisiete pesos), IVA incluido, con un plazo de entrega máximo de 3 días corridos.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que origine esta adquisición a la cuenta presupuestaria ítem 215.29.06.001 SP 01.
3. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del Alcalde”**

TGM/jsr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones Municipalidad